ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº 341

Castro, 28 de Junio del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 234 de fecha 28.06.2018, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales, para trasladarse a **la Isla de Chelin, el día 29 de Junio 2018,** con motivo de ejecutar Proyecto de Electrificación 11 Islas de Chiloé, asisten:

Eugenio Rivera Rojas, ... Profesional Grado 09° EMR.,
Cristian Delgado Rivas,] Jefatura Grado 10° EMR.,
Víctor Lopetegui Iturriaga, Dibujante Técnico.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 29 de Junio 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO * SECRETARIO *

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"